

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937.
Horario provisional: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupa el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas.

Diputación Provincial de Madrid

Sección de Fomento.—Negociado 1.º

El excelentísimo señor Presidente de la Corporación, en su decreto de fecha 21 de febrero de 1955, ha acordado convocar subasta, con arreglo a los pliegos de condiciones que se encuentran de manifiesto en la Sección y Negociado arriba indicados, durante las horas de diez a doce, en días laborables, la ejecución de las obras de ensanche de los kilómetros 5 al 9 de la carretera de Navacarnero al límite de la provincia, por Cadalso de los Vidrios.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 959.418,26 pesetas, importe a que asciende el presupuesto formulado, para cuyo abono se ha aprobado crédito suficiente en el concepto número 385 del vigente Presupuesto de Gastos de la Corporación.

La subasta se verificará por medio de pliegos cerrados, con estricta sujeción a las disposiciones del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, el día 21 de junio de 1955, a las doce diez, en el Palacio de esta Corporación, bajo la presidencia del que los es de la misma o del señor Diputado Provincial en quien delegue y con asistencia del señor Secretario de la entidad, que dará fe.

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel timbrado del Estado, clase sexta (4,50 pesetas), aumentado en un 5 por 100 y reintegro equivalente en timbres provinciales, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido, en la Caja General de Depósitos o en la de esta Corporación, la cantidad de 23.985,45 pesetas, en concepto de garantía provisional, en metálico, efectos públicos, Cédulas de Crédito Local o créditos reconocidos y liquidados por esta Corporación, de conformidad con lo prevenido en el artículo 75 del indicado Reglamento de Contratación. Asimismo se acompañará a las proposiciones una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formule proposición o la formule nula, se entenderá que renuncia en favor de la Beneficencia Provincial a la cantidad que represente el 20 por 100 del depósito constituido.

El licitador que resulte adjudicatario del servicio ampliará dicha garantía al 5 por 100 del importe de la adjudicación.

El plazo de presentación de pliegos comenzará al día siguiente de la publi-

cación de este anuncio y terminará el día anterior al de la subasta, durante las horas de diez a doce, y los depósitos que se constituyan en la Caja Provincial se efectuarán durante el mismo plazo, admitiéndose proposiciones en las Oficinas Centrales y en la Dirección de los Establecimientos de la Beneficencia Provincial.

Las proposiciones y resguardos de fianzas provisionales y definitivas deberán proveerse de los correspondientes timbres provinciales.

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder, en estos últimos casos, bastanteados por el señor Secretario de la Corporación.

El plazo de ejecución de las obras es el de doce meses, y los pagos se verificarán por medio de certificaciones mensuales, expedidas por los Servicios técnicos correspondientes.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don, que habita en, calle de, número, enterado del anuncio publicado, con fecha, y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en la subasta de, se comprometo a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, en la cantidad de pesetas; igualmente se comprometo a abonar a los obreros la remuneración por jornada legal y horas extraordinarias, que no será inferior a los tipos que se abonen en la localidad donde las obras se verifiquen, conforme a lo establecido por las entidades para ello competentes.

Madrid, 4 de junio de 1955.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.

(O.—27.116)

El excelentísimo señor Presidente de la Corporación, por su decreto de fecha 30 de mayo próximo pasado, ha acordado convocar segunda subasta con arreglo a los pliegos de condiciones que se encuentran de manifiesto en la Sección y Negociado arriba indicados, durante las horas de diez a doce, en días laborables, para la corta y aprovechamiento de 120 árboles, en los kilómetros 5 al 9 de la carretera de Navacarnero al límite de la provincia.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 10 pesetas por cada árbol, o sea 4.200 pesetas en total.

La subasta se verificará por medio de pliegos cerrados, con estricta sujeción a las disposiciones del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, el día 21 de junio actual, a las doce, en el Palacio de esta Corporación, bajo la presidencia del que los es de la misma

o del señor Diputado Provincial en quien al efecto delegue y con asistencia del señor Secretario de la entidad, que dará fe.

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel timbrado del Estado, clase sexta (4,50 pesetas), aumentado en un 5 por 100, y reintegro equivalente en timbres provinciales, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos o en la de esta Corporación la cantidad de 105 pesetas como garantía provisional. Asimismo se acompañará a las proposiciones una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

El plazo de presentación de pliegos comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio y terminará el día anterior al de la subasta, durante las horas de diez a doce, y los depósitos que se constituyan en la Caja Provincial se efectuarán durante el mismo plazo, admitiéndose proposiciones en las Oficinas Centrales y en la Dirección de los Establecimientos de la Beneficencia Provincial.

Las proposiciones y resguardos de fianzas provisionales y definitivas deberán proveerse de los correspondientes timbres provinciales.

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder, en estos últimos casos, bastanteados por el señor Secretario de la Corporación.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

Durante el plazo de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, podrán formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 312 de la vigente ley de Régimen Local.

Modelo de proposición

Don, que habita en, calle de, número, enterado del anuncio publicado con fecha y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en la subasta de, se comprometo a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, en la cantidad de

Madrid, de de 1955.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.

(O.—27.115)

MINISTERIO DEL AIRE

Dirección General de Protección de Vuelo.—Junta Económica.—Autorización de compra núm. 52-720-00-4274. F. O. A.

Para la adquisición de aparatos eléctricos (Equipos V. H. F.) procedentes de los Estados Unidos y países europeos miembros de la OEEC, por un importe máximo de 91.900 dólares, se reciben ofertas, redactadas en castellano y en sobre cerrado y lacrado, hasta el próximo día 18 del próximo mes de junio, en la Dirección General de Protección de Vuelo, calle de Orfila, núm. 9, de acuerdo con los pliegos de condiciones técnicas y legales, que se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Junta Económica de la expresada Dirección General.

El importe de los anuncios será de cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 26 de mayo de 1955.

(A.—2.375)

Magistratura Especial de Ejecuciones Gubernativas de Madrid

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo, en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura, por el presente se sacan a pública subasta, por término de ocho días, y precio de su avalúo, los bienes embargados en méritos de los autos, y cuya relación y valoración pericial es la siguiente:

Expediente número 7.368/52, carpeta número 832, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Unión Exportadora, domiciliada en Madrid, calle de la Montera, número 36.

Una mesa de despacho con luna, siete cajones, de madera de roble; un armario librería de dos cuerpos, de madera de roble; un fichero con cierre de persiana; una mesa secreter para tres cajones, máquina; máquina de escribir; un mueble fichero, de un cuerpo, con cierre de persiana; un sillón y dos sillas con asiento de terciopelo marrón; dos butacas con asiento y respaldo tapizado en terciopelo marrón; un tapiz de tres por tres; montera oriental.

Tasados en la suma de cinco mil cuatrocientos pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Montera, número 36, siendo su depositario don Manuel Limón Pérez.

(C.—10.907)

Expediente número 2.320/54, carpeta número 691, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Gráficas Galiope, do-

El BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

miciliada en Madrid, calle de Alcalde Sáiz de Baranda, número 40.

Una fresadora, marca «Nacional», palanca de 40 centímetros de luces.

Tasada en la suma de tres mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Alcalde Sáinz de Baranda, número 40, siendo su depositario don Juan Luque Roldán.

(C.—10.908)

Expediente número 887/53, carpeta número 448, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Ramón Martínez, domiciliada en Madrid, calle de Rosa de Silva, número 36.

Cinco metros cúbicos de piedra de la llamada caliza, cuyas dimensiones son de 1,50 por 1 y por 0,70, y otra de 1,40 por 0,60 y 1,20, y otra de 2,20 por 1,40 t. 1,10, a mil cien pesetas metro cúbico.

Tasados en la suma de cinco mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Rosa de Silva, número 36, siendo su depositario don Ramón Martínez.

(C.—10.909)

Expediente número 3.411/54, carpeta número 563, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Cine Pelayo y Nares Cinema (Luis Carballo Ramos), domiciliada en Madrid, calle de Fernández de los Ríos, número 38.

Doscientas butacas forradas en paño color azul, y buen uso, a cuarenta pesetas unidad.

Tasadas en la suma de ocho mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Fernández de los Ríos, número 38, siendo su depositario don Luis Carballo Ramos.

(C.—10.910)

Expediente número 4.415/53, carpeta número 649, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Capdellu, S. L. (Antonio Ulle), domiciliada en Madrid, calle de Señores de Luzón, número 4.

Un aparato taquímetro, marca «Trutón», en uso corriente.

Tasado en la suma de tres mil setecientas cincuenta pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Señores de Luzón, número 4, siendo su depositario don Antonio Ulle Martínez.

(C.—10.911)

Expediente número 3.874/53, carpeta número 435, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Francisco Fernández Herrero, domiciliada en Madrid, paseo de la Florida, número 1.

Un torno de 1,50 entre puntos, marca «Eguil», de Bilbao, en perfecto estado de funcionamiento; un alternador de 220 V. 160 V. 20 A/ E/S, marca «A. E. G.»; tres motores corriente continua, C-C. a 220 V. y 110; una mesa de despacho y tres sillas corrientes (la mesa con tres cajones).

Tasados en la suma de treinta y seis mil trescientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, paseo de la Florida, número 1, siendo su depositario don Angel Trébol Martínez.

(C.—10.912)

Expediente número 2.081/53, carpeta número 444, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Viuda de Tomás Bueno García, domiciliada en Madrid, calle María de Molina, número 31.

Una máquina de escribir, marca «Royal», número 264.774, carro grande, de 120 espacios, en perfecto estado de funcionamiento; una máquina de calcular, marca «Odhnergoterberg» (Suiza), en perfecto estado de funcionamiento.

Tasadas en la suma de doce mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, María de Molina, número 31, siendo su depositario don Tomás Bueno Besteiro.

(C.—10.913)

Expediente número 1.707/54, carpeta número 396, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Antonio Jiménez Mauchón (Talleres Las Flores), domiciliada en Madrid, calle de Gaztambide, número 14.

Una máquina de escribir, marca «Stower», sin número visible, de 80 espacios, uso regular; una mesa de despacho de cinco cajones, con cristal en la parte superior; otra mesa de despacho con ocho cajones, sin tapa de cristal, uso corriente.

Tasados en la suma de dos mil trescientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Gaztambide, número 14, siendo su depositario don Antonio Jiménez Mauchón.

(C.—10.914)

Expediente número 4.070/53, carpeta número 767, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Dimitri Ardelano, domiciliada en Madrid, calle de Prim, número 17.

Dos sillones forrados en cuero claro; tres sillones y un sofá forrado en cuero claro; una cámara frigorífica, sin marca ni número visible.

Tasados en la suma de nueve mil ochocientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Prim, número 17, siendo su depositario don Dimitri Ardelano.

(C.—10.915)

Expediente número 6.094/54, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Victoriano Aparicio Cantarín, domiciliada en Madrid, calle de Goya, número 42.

Una mesa mostrador de mármol.

Tasada en la suma de mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Goya, número 42, siendo su depositario don Victoriano Aparicio Cantarín.

(C.—10.916)

Expediente número 479/55, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Luisa Jimeno Troyano, domiciliada en Madrid, calle de la Luna, número 27.

Una máquina de coser con alambre, marca «Bremont», alemana, en perfecto estado de funcionamiento.

Tasada en la suma de tres mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Luna, número 27, siendo su depositaria doña Dolores Martín.

(C.—10.917)

Expediente número 3.204/52, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Saturnino Zofío de la Oliva, domiciliada en Madrid, calle de Jesús y María, número 24.

Una máquina de taladrar a mano.

Tasada en la suma de quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Jesús y María, número 24, siendo su depositario don Saturnino Zofío de la Oliva.

(C.—10.918)

Expediente número 4.454/52, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Luis Barrio de Pedro, domiciliada en Madrid, calle de Montesa, número 6.

Una mesa de comedor, diez sillas, un aparador, una cómoda, un armario y dos mesillas de noche.

Tasados en la suma de mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Montesa, núm. 6, siendo su depositaria doña Sagrario Sanz.

(C.—10.919)

Expediente número 1.520/53, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Francisco Martínez Bonilla, domiciliada en Madrid, calle de Dolores Folgueras, número 6.

Una sierra de cinta de 0,80 de diámetro, con motor acoplado de 4 HP, marca «Nacional», en buen uso; una

máquina tupí de 0,50 para molduras, con motor acoplado de 3 HP, de igual marca que la anterior, en buen uso.

Tasadas en la suma de veintiocho mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Dolores Folgueras, número 6, siendo su depositario don Francisco Martínez.

(C.—10.920)

Expediente número 1.527/54, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Juan Hernández Escribano, domiciliada en Madrid, calle José Antonio Armona, número 10.

Una máquina de rodar de madera y cinco bancos, con sus correspondientes tornillos.

Tasados en la suma de dos mil setecientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, José Antonio Armona, número 10, siendo su depositario don Leonardo Gallego.

(C.—10.921)

Expediente número 2.137/54, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Prudencio Muela Sastre, domiciliada en Madrid, calle de Gabriel Useras, número 9.

Una balanza, marca «Ortega», capacidad para 10 kilogramos, uso regular.

Tasada en la suma de mil ochocientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Gabriel Useras, número 9, siendo su depositaria doña Aquilina Pérez de Soto.

(C.—10.922)

Expediente número 3.075/53, carpeta número 369, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Luis Gastesi Hernández, domiciliada en Madrid, calle de San Felipe Neri, número 1.

Un mostrador de madera de castaño y pino, de 2,50 por 0,75; cincuenta carteras billetteros que tienen en la actualidad, a sesenta pesetas unidad, en piel de cerdo, y nuevas; una máquina de coser industrial, marca «Singer», número 2.195.981.

Tasados en la suma de cuatro mil ochocientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, San Felipe Neri, número 1, siendo su depositario don Agustín Gastesi Hernández.

(C.—10.924)

Expediente número 3.825/52, carpeta número 357, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Industrias Henar (Sociedad Anónima), domiciliada en Madrid, calle de Juan Duque, número 7.

Un secadero de jabón con ventilador y aspirador, con motor acoplado de dos y medio HP, uso corriente; un secadero mecánico de dos cuerpos, con siete tubos de aire aspirador, con motor de 3 HP, número 67.860; una máquina refinadora, marca «Bralles», de cuatro cilindros de acero; otra máquina cepilladora, tipo doble, marca «Eiga», motor de 1 HP y cuarto, núm. 203.644, acoplado a la máquina anterior.

Tasados en la suma de cuarenta y cinco mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Juan Duque, número 7, siendo su depositario don Heraclio Martín del Río.

(C.—10.925)

Expediente número 2.163/53, carpeta número 315, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Julián Orozco Catalán, domiciliada en Madrid, calle de San Gumersindo, número 13.

Un motor de 12 HP, eléctrico, marca «A. E. G.», corriente alterna.

Tasado en la suma de seis mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, San Gumersindo, número 13, siendo su depositario don Julián Orozco Catalán.

(C.—10.926)

Expediente núm. 6.567/52, carpeta número 326, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra

la Empresa Inés Taco-Ponce de León (viuda de Cuéllar), domiciliada en Madrid, Cuesta de Santo Domingo, número 3.

Una alcoba, compuesta de cama de matrimonio, de tubo de metal barnizado en bronce; dos mesillas de noche, de madera, con aplicaciones de bronce y tapa de mármol; un armario de madera, de tres cuerpos, tres puertas y tres lunas biseladas (la del medio, de mayores dimensiones que las de los costados); una coqueta haciendo juego con este armario, con tres lunas (dos rectangulares a los lados y una ovalada en el centro), con un armario pequeño a cada uno de sus lados, madera, al igual que el armario, barnizada en caoba.

Tasados en la suma de dos mil novecientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Cuesta de Santo Domingo, núm. 3, siendo su depositaria doña Inés Taco-Ponce de León.

(C.—10.927)

Expediente número 4/54, a instancia de la Mutualidad de la Madera de Madrid, contra la Empresa Viuda de Manuel Alvarez, domiciliada en Madrid, calle de Martín Soler, número 6.

Cuarenta tablonos de 76 por 105, pino de Balsain.

Tasados en la suma de dos mil ochocientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio Martín Soler, número 6, siendo su depositario don Manuel Núñez Arenas.

(C.—10.929)

Expediente número 30/54, a instancia de la Mutualidad Laboral de Cemento de Madrid, contra la Empresa Victoriano Barón, domiciliada en Madrid, carretera de Aragón, número 20.

Una máquina de fabricación de yesos, marca «Nacional», con motor eléctrico de 12 HP, y ochocientos sacos de yesos.

Tasados en la suma de doce mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, carretera de Aragón, número 20, siendo su depositario don Alberto Barón Paredes.

(C.—10.930)

Expediente número 36/55, a instancia de Mutualidad Laboral de la Madera de Madrid, contra la Empresa Regina Flores Alonso, domiciliada en Madrid, calle de Toledo, número 136.

Un taladro, marca «Guillet».

Tasado en la suma de cuatro mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Toledo, núm. 136, siendo su depositario don Angel Afuera Cortés.

(C.—10.931)

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en el paseo del General Martínez Campos, número 23, el día 21 de junio, a las diez treinta horas de su mañana; previniéndose que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa de la Magistratura, el diez por ciento en efectivo de la valoración, siguiéndose los demás trámites que las normas en vigor y reguladoras de la materia prescriben.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura Especial de Ejecuciones Gubernativas expido en presente, con el visto de Su Señoría, en Madrid, a 2 de junio de 1955.—El Secretario, Gabriel Navarro.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Luis Tejuca del Cueto.—Es copia.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMER INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor don José María Salcedo Ortega, Juez de primera instancia del nú-

mero seis, de los de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador señor Guinea, en nombre de don Andrés Ruiz Martín, contra don Manuel Martín Banda y don Antonio Martín Gómez, sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta y por segunda vez las siguientes:

«Dos terceras partes indivisas de la casa número diecisiete de la calle de Cilla, de esta ciudad, Don Benito (Badajoz), que linda: por Oeste o izquierda, con otra de Joaquina Sánchez y Sánchez; derecha o Este, con otra de Manuel Díaz, y Norte o espalda, con casa de los herederos de Lorenza Díaz. Tiene una superficie de cuatrocientas cuarenta varas cuadradas, o sea, trescientos siete metros cuarenta decímetros, y está inscrita al folio cuarenta y uno, libro doscientos sesenta de Don Benito, tomo seiscientos noventa y tres del archivo, finca número catorce mil cuatrocientos ochenta y ocho, inscripción sexta.»

Para cuyo remate, que se celebrará doble y simultáneamente ante este Juzgado, sito en General Castaños, número uno, y en el de igual clase de Don Benito (Badajoz), se ha señalado el día trece de julio próximo, a las once horas, haciéndose constar:

Que dichas dos terceras partes de finca salen a subasta por segunda vez, en la suma de cuarenta y tres mil doscientas noventa y nueve pesetas con noventa y nueve céntimos, que es el setenta y cinco por ciento del tipo de la primera subasta, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes del expresado tipo, así como que para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente por los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo expresado.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere el artículo mil cuatrocientos noventa y seis de la ley de Enjuiciamiento Civil se encuentran de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por los licitadores, que deberán conformarse con ellos, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros.

Que si se hiciesen dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes, así como que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, comprometiéndose el rematante a aceptarlas y quedar subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para su publicación en los «Boletines Oficiales» de esta provincia y en el de Badajoz, así como en los sitios públicos de costumbre de este Juzgado y en el de igual clase de Don Benito, a treinta y uno de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—2.417)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don José María Salcedo Ortega, Juez de primera instancia del número seis, de los de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador señor Palma, en nombre de don Mariano Godín Alcovendas, contra doña Jacoba Madrid, doña Anselma y doña María Higuera, sobre pago de pesetas, se sacan a la venta en pública subasta y por primera vez las siguientes:

En Chinchón.—Casa en Villarejo de Salvanes, calle de San Roque, número veintitrés, compuesta de varias habitaciones y dependencias, en una superficie de mil seiscientos setenta y ocho metros y noventa decímetros cuadrados. Linda: por la derecha, Isidoro Alcázar; izquierda, callejón del Toril, y espalda o Sur, corraliza de Isidoro Alcázar. Inscrita en el Registro de Chinchón al tomo mil trescientos setenta y seis, libro noventa y cinco de Villarejo, folio cincuenta y tres, finca cinco mil ochocientos cuarenta y ocho, inscripción cuarta.

Tierra en Villarejo de Salvanes, donde llaman camino de Valdelaguna, de

tres hectáreas cincuenta y dos áreas setenta y siete centiáreas. Linda: al Norte, María Higuera; Este y Oeste, Mariano Higuera; y Sur, Celestino Domingo. Inscrita en el tomo mil doscientos setenta y dos, libro ochenta y ocho de Villarejo, folios cinco y seis, finca número cinco mil ochocientos cuarenta y siete, inscripciones primera y segunda.

Heredad de Villarejo de Salvanes, de siete hectáreas veintidós áreas, que linda: al Norte, con Mariano Higuera; Este, camino de Valdecañas; Sur, Victorio Alcázar, y Oeste, la senda de la Heredad. Inscrita al tomo mil doscientos setenta y dos, libro ochenta y ocho, folios cuatro y cincuenta y dos, finca cinco mil ochocientos cuarenta y seis, inscripciones segunda y tercera.

Olivar en término de Valdaracete, al sitio de Valdepalomas, de dieciséis fanegas y nueve celemines, o cinco hectáreas cincuenta y cuatro áreas y setenta centiáreas. Linda: al Sur, hermanas Medina Higuera; Este, María Alcázar; Norte, Agustín Navarro, y Oeste, Rafael Sánchez. Tiene seiscientos sesenta y cuatro olivos. Inscrita al tomo mil cuatrocientos diecinueve, libro sesenta, folio doscientos cuarenta y siete, finca cuatro mil ciento setenta y tres, inscripción primera.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día once de julio próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que dichas cuatro fincas salen a subasta por primera vez en la suma de un millón cuatrocientas mil pesetas, en que han sido tasadas, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes del expresado tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberá consignarse por los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con la Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en esta Secretaría, así como los títulos de propiedad de dichas fincas, donde podrán ser examinados por los licitadores, entendiéndose que todos ellos aceptan como bastante la titulación, sin que tengan derecho a exigir ninguna otra; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para su publicación en los «Boletines Oficiales» del Estado y en el de esta provincia, y se fijarán en los tablones de anuncios de este Juzgado y en el de Chinchón, a veintisiete de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—2.407)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud del presente y lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el señor don José María Salcedo Ortega, Juez de primera instancia del número seis, de los de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador señor Gandarillas, en nombre de «Productora General de Perfumería» (S. L.), contra don Benito de Bedía Alonso, en reclamación de quince mil pesetas de principal, intereses, gastos y costas, se saca a la venta en pública subasta y por primera vez la siguiente:

Una participación de tres mil novecientos cincuenta y cuatro pesetas con ochenta y seis céntimos y medio con relación al valor de quince mil pesetas que al demandado don Benito de Bedía corresponde en la casa número catorce de la calle del Nuncio Viejo, de la ciudad de Toledo, hoy cuatro moderno, y linda: por la derecha, entrando, con la casa número dos moderno de la misma calle y con las de los números uno y siete moderno de la calle de Granada;

por la espalda, con esta última finca, y por la izquierda, con la casa número seis moderno de la calle del Nuncio Viejo y con un solar sin número que fué del Ayuntamiento, agregado hoy a la citada finca número seis, y por delante, con la repetida vía pública. La planta baja de la expresada casa afecta la forma de un polígono irregular de varios lados, que tiene de superficie sesenta y ocho metros cinco centímetros cuadrados, distribuidos en varias dependencias, del mismo modo de los pisos superiores. El edificio consta de planta baja y tres plantas más sobre la rasante de la calle, y de un sótano por debajo de ella.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Toledo al tomo cuatrocientos treinta y dos del archivo, libro ciento nueve de Toledo, folio treinta y ocho, finca número mil novecientos sesenta y ocho, inscripción séptima.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día ocho de julio próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que dicha participación sale a subasta por primera vez en la suma de veintidós mil novecientos sesenta y ocho céntimos, en que ha sido tasada, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes del expresado tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberá consignarse por los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro, relativa a títulos de propiedad, se encuentran de manifiesto en esta Secretaría, donde podrán ser examinados por los licitadores, quienes deberán conformarse con ellos, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros, así como que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y en el tablón de anuncios de este Juzgado, a veintisiete de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—2.406)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don Juan Herrera Reyes, Juez de primera instancia número siete, de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio universal de quiebra del comerciante de esta Plaza don Enrique Ferrer Scaramuzza, en los que por providencia de este día se ha acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, por término de ocho días y con rebaja del veinticinco por ciento del tipo de la primera, un camión, marca «Opell-Blitz», matrícula VA-4885, que se encuentra en el garaje de la calle de Valencia, de esta capital.

Para tal acto se ha señalado el día dieciocho del mes actual, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Que servirá de tipo para la subasta la suma de ochenta y seis mil cien pesetas, rebajado ya el veinticinco por ciento, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de tal tipo.

Que los que deseen tomar parte en el remate deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento de tal tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y que la licitación no rebasará la suma de ciento catorce mil ochocientos pesetas, adjudicándose a quien ofrezca tal suma, y si fueren varios, se hará tal adjudicación por sorteo.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente edicto, que firmo en Madrid, a tres de junio de mil novecientos cincuen-

ta y cinco.—El Secretario, José María López Orozco.—El Juez de primera instancia, Juan Herrera.

(A.—2.416)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don Juan Herrera Reyes, Juez de primera instancia número siete, de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario por los trámites que regula el artículo ciento treinta y uno de la vigente ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Félix Quesada Más, en nombre de don Rafael Martín Maeso, contra don José Torreblanca Ortega, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, intereses, gastos y costas; en cuyos autos, por providencia de esta fecha, a instancia de la parte actora, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días y precio fijado para cada una de las fincas en la escritura base de dicho procedimiento, las tres fincas siguientes:

Primera

Piso sexto o ático A de la casa sita en Madrid y su calle de Blasco de Garay, número cuarenta y cuatro de orden. Tiene su entrada a la izquierda subiendo por la escalera; está destinado a vivienda y consta de vestíbulo de acceso, pasillo de distribución, comedor, cuatro dormitorios, cuarto de baño, aseo de servicio, cocina y despensa. Tiene además cuarto trastero y planta de sótanos con la inscripción correspondiente a este piso, con una extensión de dos metros cuarenta decímetros cuadrados. Ocupa el piso una superficie de ciento doce metros treinta y un decímetros cuadrados, de los que corresponden cuatro metros sesenta decímetros cuadrados a un voladizo cubierto y cincuenta y un metros catorce decímetros cuadrados están construidos sobre el paso público denominado de Pontevedra. Linda: por su frente, con el piso ático B y caja de la escalera; derecha, entrando, con patio posterior; izquierda, con piso ático D y patio de luces, y fondo, con la casa número cuarenta y seis de Blasco de Garay. A este piso le corresponden trescientas setenta y siete diezmilésimas de los elementos comunes en la totalidad del inmueble, y con arreglo a ellas su propietario satisfará los gastos de la comunidad. Su titular tiene treinta y siete votos entre mil en la junta de conductores.

Segunda

Piso denominado sexto o ático B de la casa sita en Madrid y su calle de Blasco de Garay, número cuarenta y cuatro de gobierno. Tiene su entrada a la derecha subiendo por la escalera y consta de vestíbulo de acceso, pasillo de distribución, comedor, cinco dormitorios, cuarto de baño, aseo de servicios, cocina y despensa. Tiene además un cuarto trastero en planta de sótano con la inscripción correspondiente, que ocupa una superficie de dos metros cuarenta centímetros cuadrados. Linda: por su frente, con piso ático A y caja de escalera; derecha, entrando, con piso C de esta misma planta y patio de luces; izquierda, con patio posterior, y fondo, con la casa número cuarenta y dos de la calle de Blasco de Garay. Ocupa una superficie de ciento veintiocho metros once decímetros, de los que corresponden cuatro metros setenta centímetros cuadrados a una terraza cubierta y el resto al piso. A este piso le corresponden cuatrocientas veintiséis diezmilésimas en los elementos comunes de la totalidad del inmueble y con arreglo a ella satisfará su titular los gastos de la comunidad. Su titular tiene cuarenta y tres votos entre mil en la junta de conductores; y

Tercera

Piso sexto o ático C de la casa sita en Madrid y en su calle de Blasco de Garay, número cuarenta y cuatro. Tiene su entrada a la derecha subiendo por la escalera; está destinado a vivienda y distribuido en vestíbulo, pasillo de distribución, comedor, tres dormitorios,

cocina, despensa, cuarto de baño, dos terrazas con salidas independientes a los pasillos y un armario colgado. Consta además de un cuarto trastero en planta de sótano con la inscripción correspondiente y con una superficie de dos metros cuarenta decímetros cuadrados. Linda: por su frente, con el ático B y caja de escalera; derecha, entrando, con la calle de Blasco de Garay; izquierda, con el piso B de esta misma planta y patio de luces, y fondo, con la casa número cuarenta y dos de la calle de Blasco de Garay. Ocupa una superficie de noventa y cuatro metros y cuarenta y seis decímetros cuadrados. A este piso le corresponden trescientas quince diezmilésimas en los elementos comunes de la totalidad del inmueble y con arreglo a ellas satisfará su titular los gastos de la comunidad de copropietarios. Su titular tiene treinta y un votos entre mil en la junta de condueños.

Para cuya subasta se ha señalado el día trece de julio próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, primer piso, bajo las condiciones siguientes:

Que dichas fincas saldrán a subasta por lotes separados.

Que servirá de tipo de subasta el de doscientas veinte mil pesetas para la primera, doscientas veinte mil pesetas para la segunda y ciento cuarenta mil pesetas para la tercera, no admitiéndose posturas que no cubran dichos tipos.

Que los licitadores deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento efectivo del tipo de subasta de la finca en que intenten licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la vigente ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a treinta y uno de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, José María López Orozco.—El Juez de primera instancia, Juan Herrera.

(A.—2.410)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don José Luis Poncé de León y Beloso, Juez de primera instancia número ocho, de esta capital.

Por el presente, y a virtud de lo acordado en los autos que por el procedimiento especial del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria se tramitan a instancia de don Ernesto Muñoz Ramilo, contra don Heraclio Martín del Río, para la efectividad de un crédito hipotecario, se anuncia la venta en pública subasta de la siguiente

Finca

Un molino de aceite en las calles de las Huertas y carretera de Navalmorales, extramuros de la villa de San Martín de Pusa. No tiene número de gobierno. Se compone de cuerpo de molino, almacén, caldera, árboles, chascas y máquina para elaborar aceite, teniendo una extensión aproximada de cuatrocientos metros cuadrados, reducidos hoy por dos segregaciones: una de ciento seis metros por el lindero Norte, y otra de cuarenta metros cuadrados por la parte Sur, vendidas a don Maximino Azperilla y doña Teófila de Acevedo, a doscientos cincuenta y cuatro metros cuadrados. Tiene su fachada y puerta principal, frente, al Poniente, a la calle de las Huertas, y sus linderos son: Mediodía, derecha, entrando, parcela segregada y vendida a Maximino Azperilla; Saliente, huerta de Higinio de Lucas, hoy de Teodosio Martín, y Po-

niente, o frente, linda con la calle de las Huertas.

Para la celebración del remate en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, planta baja, mano derecha, se ha señalado el día catorce de julio próximo, a las once de la mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de seiscientos mil pesetas, convenida por las partes, y no se admitirán posturas inferiores a esa cantidad.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento en efectivo de la expresada cantidad fijada como tipo.

Tercera

Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero; y

Cuarta

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores al crédito del actor, y las preferentes, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción con veinte días hábiles de antelación, por lo menos, al señalado para la celebración de la subasta, en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a dos de junio de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—2.408)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION Y EMPLAZAMIENTO

En virtud de demanda de menor cuantía promovida ante este Juzgado de primera instancia número nueve, de Madrid, por la S. A. «Laboratorios Unitex», contra otros e ignorados herederos de don José Garzarán Casimos, sobre pago de cantidad, se ha dictado la siguiente

Providencia

Juez accidental, señor Carnicero.—Juzgado de primera instancia número nueve.—Madrid, veintiséis de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco.—Por repartido a este Juzgado el anterior escrito con el poder y demás documentos que se acompañan; se tiene por parte en los autos que se incoan a la Sociedad Anónima «Laboratorios Unitex», y en su nombre y representación, al Procurador don Manuel del Valle Lozano, con el que se entiendan las actuaciones sucesivas y al que se devuelva el poder presentado, dejando a continuación testimonio suficiente; se admite a trámite la demanda que en dicho escrito se formula, la que se sustanciará y decidirá por las normas establecidas para el juicio declarativo de menor cuantía; y de la misma se confiere traslado con emplazamiento a los demandados: Sociedad Anónima «José Garzarán», don Jaime Michels de Champourcin y Morán de Loredó, doña Eugenia Formankova, asistida de su esposo don Identeo Formanek, y a los ignorados herederos de don José Garzarán Casimos, para que dentro del término de nueve días, los tres primeros, comparezcan en los autos y contesten la demanda, y por lo que respecta a los últimos, o sea ignorados herederos de don José Garzarán Casimos, por su ignorado domicilio y paradero, hágaseles el emplazamiento por medio de edictos, que, con todos los requisitos legales, se fijarán en el sitio público de costumbre de este Juzgado y publicarán en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a fin de que dentro del término de nueve días comparezcan en

los autos.—Lo manda y firma Su Señoría; doy fe.—Jesús Carnicero.—Ante mí: Manuel L. Villar.—(Rubricados.)

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a los ignorados herederos de don José Garzarán Casimos, y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se firma el presente en Madrid, a veintiséis de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—2.413)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don Acisclo Fernández Carriedo, Magistrado, Juez de primera instancia número diecinueve, de esta capital, en autos ejecutivos seguidos a instancia del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, representado por el Procurador don Rafael Ortiz de Solórzano, contra don José Sáiz Castillo, sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta, que se celebrará por segunda vez en la Sala de audiencia de este Juzgado, el día veinte de julio próximo, a las doce de su mañana, y por el tipo de ciento cincuenta mil pesetas, setenta y cinco por ciento del que sirvió para la primera celebrada en este procedimiento, la finca hipotecada en la escritura base de estos autos y embargada en los mismos, que es la siguiente:

Una finca en Carabanchel Bajo, calle de Paula Urosa, al sitio de la Guindada, que todo su perímetro se halla cercado de pared de fábrica de ladrillos, con mortero de cal y arena, de dos metros de altura; que todo ello linda: por el Norte o testero, en línea de veintisiete metros cincuenta y cinco centímetros, con una faja de terreno que de la finca de que se segregó se destina a calle particular denominada de Paula Urosa, de ocho metros de anchura; al Este o izquierda, entrando, en línea de treinta y nueve metros ochenta centímetros, con otra calle particular llamada de Camino de la Venta, de ocho metros de anchura; al Sur o frente, en línea de veintitrés metros ochenta y siete centímetros, con otra faja de terreno que de la finca que se segregó se destina también a calle particular, llamada de Fernando Bautista, de ocho metros de anchura, y al Oeste o derecha, entrando, en línea de treinta y ocho metros tres centímetros, con finca de don Antonio Navarro, que fue parte y segregación de ésta que se describe. La finca descrita, en su proyección horizontal, encierra una superficie de novecientos noventa y nueve metros noventa y ocho decímetros y setenta centímetros cuadrados, equivalentes a doce mil ochocientos setenta y nueve pies, también cuadrados, con ochenta y siete centésimas de otro. Dentro del inmueble descrito existen construidas, de nueva planta, una casa para el guarda, de sólo planta baja, con seis habitaciones, con una superficie aproximada de ciento ochenta metros cuadrados, palomar, gallineros y un pozo, lindante todo con sus cuatro puntos con el terreno descrito.

Y se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del expresado tipo de ciento cincuenta mil pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del mismo.

Que los títulos de propiedad de la finca indicada, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, donde podrán examinarlos los licitadores, debiendo conformarse con ellos y sin tener derecho a exigir ningunos otros; y

Que los censos, cargas o demás gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y

Que el remate de dicha finca podrá

hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en Madrid, a veintiocho de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—2.411)

JUZGADOS MUNICIPALES CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 17.º de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 0.º del de Marina.

JUZGADO NUMERO 5

Primitivo Juy Rubio, de veintidós años, soltero, camarero, hijo de Primitivo y Antonia, natural de Espeja (Salamanca), domiciliado últimamente en Ayala, 65, quinto piso derecha, y actualmente en paradero desconocido, se le cita para que el día 10 de junio, y hora de las diez treinta de su mañana, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 686, de 1954.

(G. C.—2.582) (B.—7.094)

Encarnación de Castro Rodríguez, de treinta y cinco años, casada, hija de José y Matilde, natural de Linares (Jaén), domiciliada últimamente en Montesa, núm. 24, bajo derecha, y actualmente en paradero desconocido, se le cita para que el día 10 de junio, y hora de las diez treinta de su mañana, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 129, de 1955.

(G. C.—2.583) (B.—7.095)

JUZGADO NUMERO 15

Sebastián Heras, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, domiciliado últimamente en Lista, número 87, de esta capital, se le cita para que el día 10 de junio, y hora de las doce, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 129, de 1955.

(B.—7.038)

MIRANDA DE EBRO

De orden del señor Juez comarcal de esta ciudad y su demarcación, por medio de la presente se cita a Jesús Ibáñez Suárez, hijo de Tiburcio y Ascensión, de veinticuatro años, soltero, agente de difusión de la Editora Nacional de Madrid, con carnet núm. 70, expedido el 16 de septiembre de 1953, natural de Cervera de Pisuerga (Palencia) y con domicilio en Madrid, ignorando calle y demás datos, para que el día 8 de junio, y hora de las diez de la mañana, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Don Fidel García, núm. 5, primero, con objeto de celebrar juicio de faltas, entre el señor Fiscal y referido denunciado, por esta fa; apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar, debiendo verificarlo con los medios de prueba que tenga por conveniente.

(G. C.—2.569) (B.—7.069)

Empresa Municipal de Transportes

El día 20 de junio en curso, a las once horas, en las dependencias de la Dirección General de Loterías, calle de Montalbán, número 8, se procederá al primer sorteo público para la amortización de 3.398 obligaciones del Empréstito de 1949.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 3 de junio de 1955.

(O.—27.109)

Imp. Provincial.—Doctor Esquerdo, 46